El Vino de Mui Mala Calidad y no
se halla Partizipalo a esta Ziud. Para que
de Probidenzia y que no falte el Abasto
y Por la Ziud. Entendido = Acordo
q. dho. Sr. Don Alonso haga deligenzia
el Comprar el Vino q. fuere nezessario
Para dho. abasto en la Parte de la
Mancha ó otra donde fuere de mas
Combenienzia trayendo testimo
nio del Costo q. tubiere Para que
Conforme a el se le Ponga el Prezio
a q. sea de bender y de todo de
quenta a esta Ziud. =

En este estado entro el Sr. Dn. Martin Ferrer
Rexidor a q. se hizo notorio lo acordado —
En este ayuntamto. se bieron las Pro
Posiziones hechas Por los Sres. Don Juan Ca
rrasco y Dn. Juan Fr. de Cazeres Rexidores en el
Cauildo q. se zelebro el dia catorze
del pte. mes y año en Razon de que todas
las Comisiones sean Por sorteo y no Por
Eleuzion = Y asimismo la hordenanza he
cha Por esta Ziud. en esta Razon q. esta con
firmada Por S. M. Por su Rl. despacho de
quatro de Junio del año Passado de mill
seiscientos quarenta y dos Por la qual se da
forma a las Eleuziones a si Por sorteo como
Por Eleuzion y todo visto Por la Ziud. =
Acordo se guarde la dha hordenanza
y en su exa. la costumbre q. hasta aqui
a auido = Y el Sr. Dn. Juan Mrz. Carrasco di

Suertes

Lacado